

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUAJE MUSICAL

(Departamento de lenguaje musical y coro)

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA
“JOAQUÍN TURINA”
SANLÚCAR DE BARRAMEDA**

15 de noviembre de 2024

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 620/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Finalidad de la asignatura

1.2. Marco legal

2. OBJETIVOS

2. 1. Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

2. 2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

2. 3. Objetivos de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música

3.2. Contenidos transversales

3.3. Secuenciación de contenidos por cursos

3.3.1. Contenidos de 1º Curso de 1º Ciclo

3.3.2. Contenidos de 2º Curso de 1º Ciclo

3.3.3. Contenidos de 1º Curso de 2º Ciclo

3.3.4. Contenidos de 2º Curso de 2º Ciclo

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios metodológicos

4.2. Actividades didácticas

4.3. Actividades complementarias y extraescolares

4. 4. Recursos materiales y didácticos

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas

5.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

5.3. Criterios de calificación

5.4. Mínimos exigibles para la superación de cada curso

5.4.1. Mínimos exigibles para 1º Curso de 1º Ciclo.

5.4.2. Mínimos exigibles para 2º Curso de 1º Ciclo.

5.4.3. Mínimos exigibles para 1º Curso de 2º Ciclo.

5.4.4. Mínimos exigibles para 2º Curso de 2º Ciclo.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

7. ANEXOS

7.1. Rúbrica de Ritmo

7.2. Rúbrica de Entonación

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 622/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Finalidad de la asignatura

La finalidad esencial de las enseñanzas básicas de música es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica. Por su parte, la finalidad esencial del Lenguaje Musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotrices, auditivas y expresivas, de manera que el código musical pueda convertirse progresivamente en un medio eficaz de comunicación y representación. No hay que olvidar que la capacidad de comprensión auditiva se debe desarrollar sistemáticamente, al ser el oído la base de la percepción musical.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquiere sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical en las enseñanzas básicas de música deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

La asignatura de Lenguaje Musical se estructura sobre tres grandes ejes: el uso de la voz y su función comunicativa a través del canto, la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, la escucha musical comprensiva. El aprendizaje, por lo tanto, se plantea como metas cuatro capacidades esenciales: saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir, estableciendo dicho proceso de acuerdo con el siguiente orden: hacer, oír/sentir, reconocer/entender.

7

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 623/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

La potenciación de la memoria debe ser un aspecto básico e imprescindible en la formación del futuro profesional, un aspecto que se deberá iniciar, sin duda, en las enseñanzas elementales y que posibilitará las bases para continuar creciendo y ahondando en esta capacidad tan importante para el desarrollo del futuro músico.

El desarrollo de los contenidos deberá de tener muy en cuenta, especialmente durante el primer curso, la experiencia musical, además de adaptarse en todo momento a las características propias de las etapas de maduración del alumnado. Por otra parte, es esencial la coordinación de contenidos con la asignatura de Instrumento, de tal manera que el alumno vea la utilidad práctica del Lenguaje musical.

Además, el carácter colectivo de esta asignatura incrementa la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo, mejorando la convivencia. Con todo ello, se espera desarrollar habilidades musicales necesarias como la sensibilidad, la audición, la afinación, la expresividad, la creatividad y la psicomotricidad, además de contribuir en los hábitos de estudio y trabajo, el esfuerzo y desarrollo de valores.

Esta programación es un proyecto vivo sujeto a revisiones periódicas, que anualmente se renueva, actualiza y modifica atendiendo a las necesidades particulares del alumnado presente y a los cambios de normativa que le afectan.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 624/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

1.2. Marco legal

La programación está basada en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas de Música en la Comunidad Autónoma de Andalucía. A continuación, se indican las principales disposiciones legales:

- Sistema educativo
 - LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Currículo oficial.
 - DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.
 - ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- Evaluación
 - ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- Acceso en el nivel educativo.
 - ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
 - ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- Organización y funcionamiento de centros

9

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 625/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

2. OBJETIVOS

2. 1. Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

Toda comunidad docente, cuyo objetivo es la formación de los alumnos como personas y

enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 3):

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 626/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

2. 2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

La comunidad educativa deberá coordinarse y aunar los esfuerzos necesarios para que al término de las enseñanzas básicas de música los alumnos hayan desarrollado los siguientes Objetivos Específicos (DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Artículo 7):

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 627/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2. 3. Objetivos de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música

Además, se debe contribuir al desarrollo de los siguientes Objetivos de Lenguaje musical de las enseñanzas básicas de música que establece el currículo vigente (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía):

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
3. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
4. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

12

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 628/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

6. Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
8. Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
9. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
10. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
11. Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similar.
12. Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
13. Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 629/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

14. Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.
15. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
16. Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas de Música

A fin de establecer los contenidos abordados, se toman como referencia los Contenidos de Lenguaje Musical que para las Enseñanzas Básicas de Música establece el currículo de esta Comunidad Autónoma (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía):

Ritmo: Percepción, identificación e interiorización del pulso. Percepción e identificación del acento. Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios. Figuras rítmicas. Fórmulas rítmicas básicas. Simultaneidad de ritmos. Tempo y agógica. Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario. Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso. Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras). Práctica, identificación

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 630/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc. Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura. Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

Entonación, audición y expresión: Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc. La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc. Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos. Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones. Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde. Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta. Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas. Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos. Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias. Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples –mayores, menores– , y justos, dentro y fuera del concepto tonal. Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía. Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno o la alumna. Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica. Alteraciones. Escala Cromática. Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 631/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

adaptadas al nivel. Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado. Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión. Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos. Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

3.2. Contenidos transversales

- Educación para la salud: dado que la práctica musical se realiza corporalmente, es fundamental apreciar y valorar el cuerpo y sus posibilidades. Se trabajarán principalmente aspectos relativos a la higiene vocal y técnicas vocales adecuadas, promoviendo la conciencia sobre el uso adecuado de la voz, evitando esfuerzos innecesarios. Asimismo, se fomentará la pauta de la relajación para evitar tensiones musculares que afectan a la práctica instrumental.
- Coeducación: se fomentará la participación equitativa de los estudiantes en las actividades de clase, se dará a conocer la presencia de la mujer en el ámbito musical y se buscará combatir estereotipos y promover la cooperación entre el alumnado confrontando sus respectivos roles de género.
- Educación del consumidor: se fomentará el sentido del ocio y el aprovechamiento del tiempo mediante actividades lúdico-musicales extracurriculares, así como promover el disfrute de los espectáculos musicales. Se prestará atención a que el alumnado, libre de prejuicios,

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFNOY4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 632/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

conozca las diferentes opciones musicales y desarrolle una actitud crítica ante la amplia oferta cultural. Con ello, se contribuirá a que los estudiantes desarrollen su sensibilidad, sentido estético, autonomía y la toma de decisiones relacionadas con el consumo musical.

- Educación ambiental: se tratará a través de la atención y sensibilización a la contaminación sonora y la reflexión sobre la producción excesiva de ruidos y el uso indiscriminado de la música. Igualmente, se fomentará la valoración del silencio como elemento fundamental en música y en educación.
- Educación para la convivencia: en relación a la educación moral y cívica, se fomentará el respeto y aceptación de las reglas de actuación, tanto en el ámbito musical como en la convivencia diaria. Se trabajarán contenidos actitudinales basados en el respeto a los gustos musicales de los demás, así como en la relación con los compañeros y el mantenimiento del material del aula. Se promoverán debates que permitan la expresión de diferentes opiniones y se participará en actividades que ejerciten las normas de convivencia y el respeto hacia los demás.
- Educación para la paz: se promoverá el respeto mutuo y se utilizará la música como medio para comprender y apreciar diferentes culturas, destacando las distintas funciones sociales de la música en cada una de ellas. Además, se buscará abrir canales de comprensión y comunicación que acerquen a los alumnos a otras personas y culturas.
- Patrimonio musical andaluz: mediante la entonación de fragmentos en modo frigio, con la cadencia andaluza, ritmo de petenera, etc. Además, se les informará de eventos musicales de este tipo de música.

3.3. Secuenciación de contenidos por cursos

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 633/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

La perspectiva del Lenguaje Musical ofrecida en esta programación coincide con una visión global de la enseñanza musical. Por ello, todos los contenidos vistos en cada trimestre serán abordados a través de actividades y ejercicios que garanticen tanto su interpretación como identificación y conocimiento, logrando una comprensión profunda de los mismos: rítmicos, melódicos, teóricos y auditivos. Además, aunque queden especificados en un trimestre concreto, todos ellos seguirán siendo trabajados en los trimestres sucesivos. Dada la heterogeneidad del alumnado y la diversidad de ritmos de aprendizaje, es posible que la secuenciación de los contenidos se vea alterada en vistas a una mejor adaptación a la realidad en el aula, siempre abordando los mínimos exigibles. Queda a criterio del docente ampliar conocimientos en la misma línea editorial del curso, variando de esta forma el orden trimestral establecido.

3.3.1. Contenidos de 1º Curso de 1º Ciclo

Primer trimestre

- Percepción, identificación e interiorización del pulso y del acento
- Compás de 2/4 y 3/4 (tiempo, pulso, acento, marcaje del gesto)
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas en Do Mayor (con y sin acompañamiento) que incluyan fórmulas rítmicas básicas con combinaciones de:

 , , , ,
- Ritmos simultáneos (interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas o del ritmo melódico de un ejercicio y el pulso).
- Conciencia de la propia voz y su cuidado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 634/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- Aprendizaje por imitación y reproducción (con texto y/o notas) de canciones y melodías como medio para desarrollar la audición y la memoria. Entre ellas se incluirán algunas propias del patrimonio musical andaluz.
- Imitaciones rítmicas y melódicas y pequeñas improvisaciones con pautas dadas.
- Pentagrama, clave, notas, figuras, líneas adicionales, líneas divisorias, doble barra.
- Normas de escritura
- Frase pregunta-respuesta, coma de respiración y fraseo, ligadura de expresión
- Ligaduras de unión, puntillo y calderón
- Anacrusa
- Términos que indican tempo: Andante y Allegro.
- Términos de dinámica: f y p.
- Reconocimiento auditivo del movimiento sonoro y sentido ascendente o descendente de intervalos
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en Do mayor

Segundo trimestre

- Compás de 4/4
- Iniciación a la clave de fa
- Notas nuevas en la lectura: si grave y re y mi agudo

- Figuras y fórmulas rítmicas nuevas:

, , , ,

- Reproducción de memoria de canciones aprendidas por imitación.
- Pequeñas improvisaciones rítmicas y melódicas con pautas dadas.
- Escala musical. Tono y semitono.
- Síncopa. Tiempos fuertes y débiles. Fracciones
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en Do mayor

Tercer trimestre

- Iniciación al compás de 6/8
- Notas nuevas en la lectura: si grave y re y mi agudo
- Figuras y fórmulas rítmicas nuevas:
 En compases simples: , , ,
 En 6/8: , , , , , ,
- Reproducción de memoria de canciones aprendidas por imitación.
- Pequeñas improvisaciones rítmicas y melódicas con pautas dadas.
- Contratiempos.
- Intervalos (Numeración de intervalos. Ascendentes y descendentes. Conjuntos y disjuntos. Melódicos y armónicos. Simples y compuestos).
- Unísono. Octava alta y baja.

20

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 636/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- Tonalidad de la menor: modo menor y escala
- Alteraciones y cromatismos: sostenido, bemol y becuadro.
- Figura unidad de tiempo, unidad de compás y unidad de subdivisión.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en Do mayor

3.3.2. Contenidos de 2º Curso de 1º Ciclo

Además de los contenidos expuestos a continuación, se afianzarán y trabajarán los del curso anterior para una mejor asimilación.

Primer trimestre

- Compás de 2/4, 4/4, 4/4 y 6/8 (tiempo, pulso, acento, marcaje del gesto)
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas en Do Mayor y la menor (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa, que incluyan fórmulas rítmicas básicas con combinaciones de:

, , , , , , , , , ,

, , ,

En 6/8: , , , , , , , , ,

- Ritmos simultáneos (interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas o del ritmo melódico de un ejercicio y el pulso).
- Aprendizaje por imitación y reproducción (con texto y/o notas) de canciones y melodías como medio para desarrollar la audición y la memoria. Entre ellas se incluirán algunas propias del patrimonio musical andaluz.

- Imitaciones rítmicas y melódicas y pequeñas improvisaciones con pautas dadas.
- Diferenciación entre compases simples y compuestos.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Representación y efecto (semitonos).
- Iniciación a la armadura.
- Síncopa: repaso
- Signos de repetición
- Intervalos: clasificación numérica.
- Reconocimiento auditivo del movimiento sonoro y sentido ascendente o descendente de motivos melódicos.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en Do mayor

Segundo trimestre

- Compás de 2/4, 4/4, 4/4 y 6/8 (tiempo, pulso, acento, marcaje del gesto)
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas en Do Mayor, la menor y Sol Mayor (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa, que incluyan fórmulas rítmicas básicas con combinaciones de:

En compases simples: , , , , , , ligadura aplicada a tresillo

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 638/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

En 6/8: la ligadura en diferentes posiciones de las combinaciones rítmicas vistas

- Ritmos simultáneos (interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas o del ritmo melódico de un ejercicio y el pulso).
- Aprendizaje por imitación y reproducción (con texto y/o notas) de canciones y melodías como medio para desarrollar la audición y la memoria. Entre ellas se incluirán algunas propias del patrimonio musical andaluz.
- Imitaciones rítmicas y melódicas y pequeñas improvisaciones con pautas dadas.
- Tresillo y dosillo
- Grados de la escala. Grados tonales.
- Tonalidad y modalidad.
- Reconocimiento auditivo del movimiento sonoro y sentido ascendente o descendente de motivos melódicos.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y/o rítmico-melódicos con elementos practicados en Do M y la m.

Tercer trimestre

- Compás de 9/8 y 12/8 (tiempo, pulso, acento, marcaje del gesto).
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas en tonalidades hasta 1 alteración en la armadura (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa, que incluyan fórmulas rítmicas básicas con combinaciones de:

23

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 639/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53



En compases simples: , ,

En compases compuestos: figuras y silencios trabajados y ligaduras.

- Ritmos simultáneos (interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas o del ritmo melódico de un ejercicio y el pulso).
- Aprendizaje por imitación y reproducción (con texto y/o notas) de canciones y melodías como medio para desarrollar la audición y la memoria. Entre ellas se incluirán algunas propias del patrimonio musical andaluz.
- Imitaciones rítmicas y melódicas y pequeñas improvisaciones con pautas dadas.
- Tempo. Diminutivos y superlativos. Adverbios. Tabla de movimientos. Términos que modifican el movimiento
- Intervalos: clasificación según número y especie. Inicio al efecto de las alteraciones en los intervalos.
- Carácter y matiz
- Reconocimiento auditivo del movimiento sonoro y sentido ascendente o descendente de motivos melódicos.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y/o rítmico-melódicos con elementos practicados en DoM y la m.

3.3.3. Contenidos de 1º Curso de 2º Ciclo

Además de los contenidos expuestos a continuación, se afianzarán y trabajarán los del curso anterior para una mejor asimilación.

Primer trimestre

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 640/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- Compases nuevos: inicio al 2/8 y 3/8
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas de fragmentos en tonalidades hasta con 1 alteración en la armadura (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa, que incluyan fórmulas rítmicas nuevas:
 - Silencio de semicorchea y sus combinaciones en subdivisión binaria
 - Síncopa breve: semicorchea-corchea-semicorchea
 - Silencio de semicorchea en todas sus posiciones
 - Ligaduras en diferentes posiciones
- Imitaciones rítmicas y melódicas y pequeñas improvisaciones con pautas dadas.
- Semitono diatónico y cromático
- Intervalos: clasificación según número y especie. Con y sin alteraciones
- Tonalidades mayores: armaduras con bemoles y sostenidos.
- Reconocimiento auditivo del movimiento sonoro y sentido ascendente o descendente de motivos melódicos.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en Do mayor y la menor

Segundo trimestre

- Compases nuevos: 2/8 y 3/8 medidos a un tiempo
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas de fragmentos en tonalidades hasta con 2 alteraciones en la armadura (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa, que incluyan fórmulas rítmicas nuevas:

- Tresillo de semicorchea
- Subdivisión ternaria: puntillo en la corchea. Semicorcheas. Silencio de corchea en diferentes posiciones
- Inicio a las equivalencias de pulso=pulso en compases simples
- Claves
- Tempo. Articulación y acentuación.
- Grados tonales y modales
- Inversión de intervalos
- Reconocimiento auditivo del movimiento sonoro y sentido ascendente o descendente de motivos melódicos.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en tonalidades con hasta 1 alteración en la armadura

Tercer trimestre

- Compases nuevos: 2/8 y 3/8 medidos a un tiempo
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas de fragmentos en tonalidades hasta con 3 alteraciones en la armadura (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa, que incluyan fórmulas rítmicas nuevas:
 - Seisillos de semicorcheas con acentos cada seis, cada tres y cada dos.
 - Tresillo irregular
- Tonalidades mayores y menores. Tonos relativos
- Grupos de valoración especial. Cuatrillo y seisillo.
- Acordes triada. Acordes mayores, menores, aumentados y disminuidos.
- Inicio a la modulación.

- Tipos de escalas menores: natural, armónica y melódica.
- Reconocimiento auditivo del movimiento sonoro y sentido ascendente o descendente de motivos melódicos.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en tonalidades con hasta 2 alteraciones en la armadura.

3.3.4. Contenidos de 2º Curso de 2º Ciclo

Además de los contenidos expuestos a continuación, se afianzarán y trabajarán los del curso anterior para una mejor asimilación.

Primer trimestre

- Compases nuevos: 2/2, 3/2, 4/2, 6/4, 9/4, 12/4
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas de fragmentos en tonalidades hasta con 3 alteraciones en la armadura (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa, que incluyan fórmulas rítmicas nuevas:
 - la fusa y su silencio
 - doble puntillo
- Equivalencias de pulso=pulso
- Tonalidades y armaduras
- Tipos de acordes
- Tipos de escalas mayores y menores

27

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 643/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

- Alteraciones dobles
- Intervalos: clasificación según número y especie. Con alteraciones simples y dobles.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en Do mayor y la menor

Segundo trimestre

- Compases nuevos: 4/8
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas de fragmentos en tonalidades hasta con 4 alteraciones en la armadura (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa, que incluyan fórmulas rítmicas nuevas:
 - Tresillo irregular
 - Cinquillo
 - Síncopa breve en subdivisión binaria y ternaria
- Equivalencias de figura=figura
- Tonos relativos, vecinos y homónimos
- Modulación
- Estados de los acordes
- Cadencias
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.

- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en Do mayor y la menor

Tercer trimestre

- Compases nuevos: petenera, 5/8
- Práctica de lectura a primera vista de fragmentos musicales sencillos.
- Lecturas rítmicas y entonadas de fragmentos en tonalidades hasta con 4 alteraciones en la armadura (con y sin acompañamiento), en clave de sol y fa con fórmulas rítmicas trabajadas
- Abreviaciones y signos de repetición
- Índices acústicos: franco-belga y de los físicos.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos y rítmico-melódicos con elementos practicados en Do mayor y la menor

4. METODOLOGÍA

4.1. Principios metodológicos

La metodología será activa y participativa. Se partirá de la práctica para su posterior explicación teórica. La enseñanza se basará en los conocimientos previos para a partir de ahí ampliarlos, relacionándolos con éstos. En todo momento se fomentará el aprendizaje significativo y funcional en el que el alumno debe desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.

Se realizarán diferentes actividades en el aula fomentando la participación de los alumnos, haciendo de ello algo divertido, proponiendo el profesor formas de estudio diferentes y permitiendo que el alumno cree las suyas. Para la realización de los ejercicios rítmicos y de la entonación se alternará la interpretación en grupo con la individual, con la que se podrá ver la evolución de cada alumno y si han quedado entendidos los contenidos explicados

Los esfuerzos del profesor irán encaminados a favorecer la motivación necesaria para que el alumno muestre interés por la asignatura creando un clima de flexibilidad y cooperación. Se realizarán actividades lúdicas, diversas y activas. Además, se utilizarán recursos que sean de interés para los alumnos, relacionados con la sociedad que les rodea como canciones extraídas de bandas sonoras, de grupos de música moderna y del folclore andaluz, para explicar nuevos elementos. Este tipo de material les resulta familiar y les estimula para su aprendizaje, siendo a la vez una buena herramienta para el profesor, ya que los alumnos tienen interiorizados los ritmos, entre otros elementos, que luego podremos aplicar a los ejercicios del curso.

Se tendrá siempre presente la interdisciplinariedad, relación con las otras asignaturas, para que el alumno vea la importancia de la aplicación práctica de lo que está aprendiendo. A partir de todo ello el alumno podrá manejarse con un lenguaje que poco a poco hará suyo y le permitirá expresarse con libertad, facilitando así el desarrollo de un verdadero pensamiento musical

4.2. Actividades didácticas

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzmunfnoY4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 646/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

A continuación, se enumeran una serie de actividades tipo que cada profesor adaptará de manera abierta y flexible en función de las características del grupo:

Entonación:

- Entonación de canciones y lecciones seleccionadas por el departamento que trabajen los contenidos del curso, entre ellas habrá adaptaciones de canciones clásicas, folclore, etc.
- Entonación de la escala (mayor o menor melódica) y los acordes tonales. En 3o y 4o los cuatro tipos de escala menor y en los acordes tonales la dominante con séptima. Los acordes se cantarán también invertidos.
- Entonación a primera vista con fononimia (también a dos voces). Al principio hace
 - el profesor la fononimia, luego la puede hacer un alumno y que los demás canten.
 - Entonación a primera vista con el juego la escala muda o sonora (cuando aparecen otras tonalidades y es más complicado utilizar la fononimia).
 - Ejercicios de entonación a primera vista cantando la escala y los acordes tonales. Señalar en la partitura los arpeggios, los intervalos más característicos (4a y 5a y posteriormente el resto relacionándolos con alguna canción), los fragmentos de escala natural, armónica, melódica o dórica, cromatismos, etc.
 - Cantar moviendo la mano a distintas alturas según suba o baje la melodía.
 - Entonación de progresiones melódicas de memoria. Cada profesor realizará la que necesite en ese momento para enseñar un intervalo,

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 647/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

cromatismo, etc., pudiendo también pedir a los alumnos que inventen nuevas progresiones.

- Canciones de intervalos, para recordar cómo suenan y poderlos afinar bien.
- Canciones para aprender las fórmulas rítmicas. Cantarlas andando en círculo con el pulso y haciendo con palmas el ritmo, luego sin cantar (cantando interiormente o con playback).
- Memorización de canciones y lecciones de entonación con el nombre de las notas y con las sílabas rítmicas.
- Transporte. Cantar una canción de memoria y luego transportarla diciendo el nombre de las notas y marcando la altura con la mano, se empezará con canciones que vayan por grados conjuntos.
- Entonación de las canciones a dos voces: un grupo canta la melodía y otro las fundamentales de los acordes.
- Reproducción de memoria de un fragmento melódico a partir de su lectura en una partitura.
- Interpretación de algunas de las canciones con su instrumento, relacionando así lo aprendido en distintas materias. Esto se hará en coordinación con el profesor tutor.
- Canciones con percusión corporal.
- Improvisaciones melódicas con propuesta previa.
- Interpretación de lecciones de entonación con acompañamiento.

Ritmo:

- Interpretación de ritmos y métricas de forma vocal, instrumental o con percusión corporal individualmente o en grupo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 648/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- Aprendizaje de las fórmulas rítmicas con canciones para que las interioricen. Aprenderán las canciones de oído y posteriormente verán la partitura y se empezará a ver esa fórmula rítmica o compás en ritmo y en entonación.
- Sílabas rítmicas. Solfear las lecciones primero con las sílabas rítmicas y luego con las notas. Utilizar las sílabas rítmicas de Kodaly.
- Interpretación de dos líneas rítmicas simultáneas.
- Interpretación del ritmo melódico de una lección de ritmo o entonación con una mano percutiéndolo con un lápiz y el pulso con la otra. Previamente lo habrán trabajado cantando canciones andando en círculo con el pulso y haciendo con palmas el ritmo.
- Ejercicios de asociación ritmo-texto. Sílabas rítmicas
- Actividades con percusión corporal
- Improvisaciones rítmicas. El profesor escribe en la pizarra las fórmulas rítmicas que conocen hasta el momento, las va señalando y los alumnos las dicen con sílabas rítmicas. Luego cada alumno se inventa un ritmo en un compás de 4/4 diciéndolo con sílabas y los demás lo repiten.
- Clave de fa: trabajarla con solfeo relativo.

Teoría:

- Explicación de los contenidos teóricos por descubrimiento, relacionándolos con ejemplos musicales previamente interiorizados (por ejemplo, las canciones para aprender los intervalos). Memorización de los conceptos después de haberlos razonado.
- Ejercicios para relacionar Lenguaje Musical e instrumento en 3o y 4o: escribir las escalas Mayor o menor armónica y melódica y los acordes de I y

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 649/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

V7 con sus inversiones. Luego cantarlo y practicarlo con su instrumento a ser posible de memoria.

- Identificación de elementos (arpeggios, intervalos, tipos de escala, cromatismos, floreos, tonalidades, etc.) en las lecciones de entonación y en los dictados.
- Ejercicios escritos para la verificación de la asimilación de los contenidos teórico- analíticos.
- Copia de fragmentos para mejorar la caligrafía musical.
- Transcripción de fragmentos en clave sol a clave de fa en cuarta y viceversa.
- Utilización de páginas web con ejercicios de teoría para practicar en clase y en casa.

Dictado:

- Dictados orales rítmicos y melódicos.
- Dictados escritos rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos con los contenidos propios del curso e introduciendo las fórmulas rítmicas que vayan a aparecer en los que llevan esa semana para casa.
- Dictados de intervalos, acordes y escalas de acuerdo con los contenidos del curso.
- Desarrollo de la audición utilizando las nuevas tecnologías. En clase se harán algunos dictados de los que llevan para hacer en casa con el CD para que entiendan el mecanismo, sobre todo a principio de curso. También se utilizarán páginas web y aplicaciones para que sepan cómo usarlas en casa.
- Transcripción de canciones y melodías previamente memorizadas, se les dará la nota de partida. También se podrán utilizar canciones que no se hayan trabajado en clase diciendo el nombre de la canción

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 650/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- Ejercicios de identificación de diversos elementos del lenguaje musical en obras o fragmentos escuchados y en partituras.

4.3. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares ofrecen al alumnado nuevos contextos y situaciones diferentes a las habituales con el fin de ampliar sus experiencias. Estas permiten explorar intereses personales, fomentan la socialización, contribuyen al desarrollo integral del alumnado y, en definitiva, amplían sus horizontes más allá del aula. También pueden contribuir a un mejor rendimiento académico al brindarles nuevas y diferentes oportunidades en las que aplicar, de manera práctica, los conocimientos adquiridos en el aula.

Dado que estas enriquecen la experiencia educativa del alumnado, a lo largo del curso se realizarán varias actividades que, según el ámbito de competencia, pueden ser principalmente:

- Planificadas por el Departamento de Lenguaje Musical: pueden incluir charlas, talleres o cursos impartidos por determinados profesores, por ejemplo, sobre percusión corporal.
- Organizadas por el Conservatorio: exposiciones, eventos académicos como la semana cultural, audiciones de distintas agrupaciones del centro (conciertos de orquesta, banda, música de cámara), etc.
- En coordinación con otros departamentos y/o Asociación de Madres y Padres del Alumnado: viajes de estudios, actividades culturales, asistencia a conciertos en otras instituciones, etc.

4. 4. Recursos materiales y didácticos

35

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 651/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

Las aulas cuentan con piano y banqueta, instrumentos de pequeña percusión, pizarra con pautado de pentagrama, escritorio y silla para el docente, puestos móviles de tamaño adecuado para la colocación y despliegue del material del alumnado, armario y estantería con una pequeña biblioteca con métodos, recopilatorios y materiales didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad educativa. También se dispone de altavoz y conectividad necesaria para el acceso a Internet; y material fungible que pueda ser necesario, principalmente papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra y el cuaderno.

El material que deberá aportar el alumnado será, además de un cuaderno de pentagramas, agenda del conservatorio, lápiz, goma y bolígrafo:

1º curso de Enseñanzas Básicas

- Lenguaje Musical Rítmico I, Ediciones Si bemol
- Lenguaje Musical Melódico I, Ediciones Si bemol
- Nuevos Cuadernos de Teoría 1º Grado Elemental, Ibáñez-Cursá, Real Musical
- Cuaderno de dictados de 1º EEBS (misdictados.com), Emilio Damian Guerrero

2º curso de Enseñanzas Básicas

- Lenguaje Musical Rítmico II, Ediciones Si bemol
- Lenguaje Musical Melódico II, Ediciones Si bemol
- Nuevos Cuadernos de Teoría 2º Grado Elemental, Ibáñez-Cursá, Real Musical
- Cuaderno de dictados de 2º EEBS (misdictados.com), Emilio Damian Guerrero

3º curso de Enseñanzas Básicas

- Lenguaje Musical Rítmico III, Ediciones Si bemol
- Lenguaje Musical Melódico III, Ediciones Si bemol
- Nuevos Cuadernos de Teoría 3º Grado Elemental, Ibáñez-Cursá, Real Musical
- 125 dictados fáciles para 3º curso Elemental, Gabriel Robles Ojeda, Ediciones Si bemol

4º curso de Enseñanzas Básicas

- Lenguaje Musical Rítmico IV Ediciones Si bemol
- Lenguaje Musical Melódico IV, Ediciones Si bemol
- 85 dictados hasta dos alteraciones para 4º curso de Elemental, Gabriel Robles Ojeda, Ediciones Si bemol

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación de Lenguaje Musical en las Enseñanzas Básicas

A fin de conocer el grado de consecución de los objetivos, se hace necesario contar con los criterios de evaluación oportunos, para ello se toman como referencia los que establece el currículo vigente (ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía):

1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones.

2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.
3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.
4. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.
5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.
6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.
7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.
8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.
9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.
10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.
11. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.
12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.
13. Improvisar melodías tonales breves.
14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.
16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.
17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 654/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			

18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.
19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.
20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.

5. 2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

A lo largo del curso se ofrecerán tres tipos de evaluación:

1. Evaluación inicial: con el objetivo de obtener una visión clara del punto de partida del alumnado que permita diseñar y adaptar la enseñanza. Con ello, el docente podrá conocer a los estudiantes, identificar sus fortalezas y debilidades y seleccionar estrategias adaptadas a sus necesidades.
2. Evaluación continua o formativa: durante el curso se llevará a cabo este tipo de evaluación. Con ello, se podrá valorar el grado de adquisición progresiva de objetivos y contenidos previstos y proporcionar retroalimentación constante al alumnado.
3. Evaluación final o sumativa: se insertará al final de cada trimestre y del curso para comprobar la adquisición de los objetivos y contenidos abordados. Además, también es válida para el alumnado que, por determinadas circunstancias justificadas, no haya podido ser evaluado de forma continua.

Los procedimientos de evaluación utilizados son:

1. Observación sistemática en el aula: a través de la observación directa será posible contemplar el desempeño del alumnado en las diferentes actividades del aula diariamente. Esto permite evaluar su participación, habilidades,

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 655/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

actitudes y comportamiento, además de detectar dificultades y carencias que el alumnado presente en el desarrollo de las sesiones.

2. Control del trabajo y estudio realizado en casa: permiten realizar un análisis de la autonomía y continuidad en la práctica musical fuera del aula a través de diferentes actividades y del seguimiento en la agenda.

3. Pruebas específicas: a través de la realización de ejercicios rítmicos, vocales, auditivos y teóricos, tanto orales como escritos.

Por su parte, los instrumentos de evaluación utilizados serán:

1. Cuaderno del docente: recogerá un registro de asistencia, registro de evaluación individual, tanto diario, como trimestral y anual.

2. Rúbricas: contribuirán a objetivar las valoraciones relacionadas con los niveles de rendimiento y alcance de los objetivos utilizando indicadores de logro. Se insertan rúbricas de los apartados de ritmo y de entonación como anexo final a la programación.

5. 3. Criterios de calificación

Con la finalidad de concretar en qué medida los estudiantes han adquirido los objetivos y contenidos planteados para este curso, los criterios de calificación nos ayudan a cuantificar el grado de aprendizaje del alumnado. Las calificaciones quedarán expresadas en el expediente mediante la siguiente escala: Insuficiente (IN: 1, 2, 3, 4), Suficiente (SU: 5), Bien (BI: 6), Notable (NT: 7, 8) y Sobresaliente (SB: 9,10), considerándose negativa la primera de ellas y positivas las restantes.

La nota global de cada trimestre será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los cuatro apartados de la asignatura, dependiendo del ciclo:

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 656/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

1º ciclo: Ritmo (30%), Entonación (30%), Teoría (25%), Audición (15%)

2º ciclo: Ritmo (30%), Entonación (25%), Teoría (25%), Audición (20%)

5.4. Mínimos exigibles para la superación de cada curso

La inclusión de unos contenidos o niveles mínimos aportan claridad y transparencia al proceso educativo. Así, en el informe del Proyecto Atlántida (Madrid - 2010), se hace constar como imprescindible los mínimos exigibles. Los niveles mínimos exigibles pueden ser considerados como los “aprendizajes imprescindibles” que debe adquirir el alumnado para superar la evaluación o el curso y deben ser precisos y claros.

Dichos mínimos configuran las destrezas, actitudes y conocimientos aplicados que un discente debe adquirir para superar el nivel del curso al que pertenezca:

5.4.1. Mínimos exigibles para 1º Curso de 1º Ciclo.

- Lectura entonada en clave de sol siguiendo el pulso, en compás 2/4 y 3/4.
- Figuras musicales hasta la semicorchea (en grupos que ocupan un pulso)
- Desarrollo auditivo mediante la realización de dictados rítmicos y melódicos.

5.4.2. Mínimos exigibles para 2º Curso de 1º Ciclo.

- Los intervalos: clasificación, números y especies (entre notas naturales).
- Las tonalidades y sus armaduras hasta 1 alteración.

- Lectura entonada en claves de sol en compás 2/4, 3/4 y 6/8.
- Desarrollo auditivo mediante la realización de dictados rítmicos y melódicos.

5.4.3. Mínimos exigibles para 1º Curso de 2º Ciclo.

- La tonalidad y la modalidad. Armaduras.
- Los intervalos: clasificación según número y especie
- Lectura medida en claves de sol y fa, en compás: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8.
- Entonación de escalas e intervalos. Piezas hasta 2 alteraciones.
- Desarrollo auditivo mediante la realización de dictados rítmico-melódicos.

5.4.4. Mínimos exigibles para 2º Curso de 2º Ciclo.

- Tipos de escalas mayores y menores.
- Tonalidades y armaduras.
- Intervalos.
- Lectura medida en claves de sol y fa. Compases simples y compuestos.
- Cambios de compás con equivalencia.
- Entonación de escalas e intervalos. Piezas hasta 2 alteraciones.
- Desarrollo auditivo mediante la realización de dictados rítmico-melódicos.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad engloba el conjunto de acciones educativas orientadas a ofrecer respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 658/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

de aprendizaje, motivaciones, intereses y situaciones del alumnado. Con ello, se pretende facilitar la adquisición de competencias y el alcance de los objetivos generales de cada etapa.

Para atender a la diversidad, la respuesta educativa se basa en medidas y recursos:

- **Generales:** su objetivo es la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todos los estudiantes. Incluyen adecuaciones de la programación, integración de materias en ámbitos, agrupamientos flexibles, apoyo en grupos ordinarios, desdoblamientos de grupos, programas de refuerzo y recuperación y programas de enriquecimiento, entre otras.
- **Específicos:** se dirigen al alumnado con NEAE (necesidades especiales de atención educativa) . Incluyen adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones curriculares o programas específicos, entre otras.

En el aula de Lenguaje Musical podemos dar con una multiplicidad de escenarios diferentes en cada caso. Con el fin de dar una respuesta educativa adecuada son primordiales dos aspectos: (1) realizar un diagnóstico derivado de la evaluación inicial que permita identificar posibles rasgos de diversidad y (2) mantener una comunicación constante con los tutores y coordinación con el resto del equipo docente. Además, en determinados casos puede ser conveniente el asesoramiento por parte de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógicos (EOEP) dispuestos por la Consejería de Educación.

Además, como establece el Artículo 71 de la LOMLOE, la atención integral al alumnado con NEAE se iniciará desde el momento en que dicha necesidad sea identificada y se registrará por los principios de normalización e inclusión. La respuesta educativa en el aula dependerá de las características concretas de cada caso, pero a modo general se utilizará un lenguaje claro y sin

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 659/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

ambigüedades, indicaciones visuales, auditivas y gestuales, se tratarán de conocer los intereses del alumnado para emplearlo en las clases, se ofrecerá el tiempo y atención necesarios para que todos los estudiantes consigan los objetivos, se realizarán adaptaciones curriculares si son pertinentes y se celebrarán los pasos, siempre estableciendo una comunicación con los tutores, las familias y otros profesionales en los casos que lo requieran.

En función de las diferentes casuísticas que se puedan dar, a continuación, se exponen algunas de las más comunes y las consecuentes intervenciones que se pueden realizar, en función de si el alumnado presenta diferentes:

- Ritmos y estilos de aprendizaje: por lo general se ofrecen
 - Actividades de refuerzo: pueden ofrecerse tanto dentro de la clase (recurriendo a materiales didácticos diversos que puedan ser de apoyo y ayuda) como fuera de ella (existe la posibilidad de organizar sesiones, en grupos reducidos, en las que se trabajen los contenidos con actividades adaptadas y una mayor individualización).
 - Actividades de ampliación: propuestas con el objetivo de no frenar las posibilidades del alumnado ni reducir su motivación.
- Motivaciones e intereses: se fomentará la participación activa, se establecerán metas claras y realistas que el alumnado pueda alcanzar, se proporcionará una retroalimentación positiva y el reconocimiento de esfuerzos y progresos, por pequeños que sean. Además, es importante conocer los intereses individuales de los estudiantes e intentar incorporarlos en la medida que sea posible, propiciando siempre un ambiente de apoyo, confianza y comunicación.
- Necesidades específicas de atención educativa (NEAE):

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 660/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- **Disfunciones físicas:** tanto para las deficiencias visuales, auditivas, de movilidad o comunicativas, se deberán garantizar el acceso al aula y la adaptación necesaria del mobiliario y los recursos, así como facilitar una localización adecuada (facilitar la lectura labial del docente, evitar la atención dividida, etc.). Además, se deberán proporcionar materiales adaptados a sus necesidades, como documentos y partituras en Braille, materiales auditivos grabados o recursos visuales, además de flexibilizar el tiempo necesario para la realización de tareas.
- **Situación de vulnerabilidad socioeducativa:** derivadas por desconocimiento del idioma o por condiciones personales, se favorecerá la adaptación de materiales, como el uso de recursos visuales y auditivos necesarios o indicaciones gestuales, y se promoverá la cooperación de los demás estudiantes.
- **Trastornos de atención, aprendizaje o conducta:** se realizarán actividades de refuerzo como medidas ordinarias, o se realizarán adaptaciones curriculares significativas como medidas específicas.
- **Altas capacidades intelectuales:** se proporcionarán actividades de ampliación, dentro de las actuaciones ordinarias, o se realizarán adaptaciones curriculares significativas como medidas específicas.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Atención personalizada, en el aula, durante la realización de las actividades individuales.
- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación).
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 661/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53

- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, el equipo educativo que lo atiende en coordinación con sus padres o tutores/as, elaborará un plan de actuación, y si es necesario acudir a centros y organizaciones especializadas para pedir información y material para poder atender al alumno adecuadamente.

En función de la disponibilidad horaria del profesorado y de la infraestructura del Centro se podrán crear grupos de refuerzo.

7. ANEXOS

VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQzQjg2OEMwNEYzMUNFN0Y4	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 662/753
VISSI GARCÍA, DANIEL Coord. 8C, 8F Nº.Ref: 0345392			15/11/2024 21:20:53
			